MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 1406

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 334/2014, SUSCRITO ENTRE ESTE MINISTERIO Y EL SEÑOR ROBERTO ANDRÉS LIMA MORRA, POR EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE "ESPECIALISTA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATEGICO PARA FOMENTAR LA FORMACION DE RRHH DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, Y DISEÑAR UN PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA DAPSAN-MOPC".

Asunción, 13 de julio de 2015

VISTO: La nota UOC Nº 3142/2015, de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la autorización para suscribir el CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 334/2014, SUSCRITO ENTRE ESTE MINISTERIO Y EL SEÑOR ROBERTO ANDRÉS LIMA MORRA, POR EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE "ESPECIALISTA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATEGICO PARA FOMENTAR LA FORMACION DE RRHH DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, Y DISEÑAR UN PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA DAPSAN-MOPC"; y

CONSIDERANDO: Que el contratante ha suscrito el Contrato S.G. Ministro Nº 334 en fecha 11 de diciembre de 2014 como resultado del Llamado con ID Nº 278.695 "ESPECIALISTA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA FOMENTAR LA FORMACIÓN DE RRHH DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, Y DISEÑAR UN PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA DAPSAN-MOPC", adjudicado por Resolución Ministerial Nº 1604/14 y a la fecha no ha concluido el servicio objeto del contrato por lo cual se requiere prorrogar la vigencia del mismo.

Que en fecha 16 de junio de 2015, a través del CPR/C/2015/1120 el organismo financiador del contrato otorgó la No Objeción a prorrogar la vigencia del contrato hasta el 11 de setiembre de 2015.

Que la única modificación a suscribirse al contrato original corresponde a la vigencia del contrato prevista en la Cláusula Séptima del CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 334/2014.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Autorizar la suscripción del Contrato Modificatorio Nº 1 al CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 334/2014, suscripto entre este Ministerio y señor ROBERTO ANDRES LIMA MORRA, por el servicio de "ESPECIALISTA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA FOMENTAR LA FORMACIÓN DE RRHH DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, Y DISEÑAR UN PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA DAPSAN-MOPC", a fin de modificar únicamente la Cláusula Séptima del Contrato, acordando prorrogar el plazo de vigencia del contrato hasta el 11 de setiembre de 2015.-

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 1106

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 334/2014, SUSCRITO ENTRE ESTE MINISTERIO Y EL SEÑOR ROBERTO ANDRÉS LIMA MORRA, POR EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE "ESPECIALISTA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATEGICO PARA FOMENTAR LA FORMACION DE RRHH DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, Y DISEÑAR UN PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA DAPSAN-MOPC".

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/az.

Secretaría General - MOPC